



SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

NÚMERO: FGEO/DGAJ/NORM/626/2026

ASUNTO: SOLICITUD DE APUBLICACIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 30 de junio de 2026.

L. I. MARCELO DANIEL TOTOLHUA GARCÍA.
COORDINADOR GENERAL DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 21 fracción X de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, 25 fracción III, 26 fracción XI, numeral XI. 1, 139, 140 fracciones I, VII, VIII, X, XI, XII y 141 de su reglamento, por medio del presente solicito de la manera más respetuosa, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que **publique a la brevedad posible**, en la página de internet de esta Fiscalía General, lo siguiente:

- **ACUERDO FGEO/DGAJ/NORM/11/2026. POR EL CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

Asimismo, solicito atentamente se tenga a bien informar el enlace electrónico específico en el que sea publicado el citado acuerdo, precisando que dicho instrumento jurídico sea incorporado en la sección denominada "acuerdos" del portal institucional de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para su debida consulta pública; haciendo del conocimiento que el archivo digital correspondiente fue remitido previamente al correo electrónico coordinacion.sistemas@fge.oaxaca.gob.mx

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.

HÉCTOR HUMBERTO VÁSQUEZ QUEVEDO

C.c. p. Para el expediente.
hhvq/jlc/eammm*